



TIPO DE INFORME: Auditoria al Proceso Gestión Contable

AUDITORÍA: Gestión Proceso Contable

LUGAR: Sede principal del CNMH

FECHA: Diciembre de 2017

EQUIPO AUDITOR: Lixi Celmira Romero Navarrete

I OBJETIVO GENERAL

Evaluar de manera independiente el sistema de control interno del proceso Gestión Contable

II OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar la información generada del contrato del operador logístico.
2. Verificar el procedimiento "GFN-PR-004 CIERRE CONTABLE"
3. Confrontar información de conciliaciones bancarias, y verificar antigüedad de las partidas pendientes si las hubiere.
4. Evaluar las operaciones recíprocas
5. Observar la información de provisiones laborales de nómina.
6. Examinar la cuenta contable deudores
7. Efectuar verificación de las actividades realizadas en el Comité de Sostenibilidad Contable de la Entidad.
8. Verificar la cuenta contable de propiedad, planta y equipo.
9. Verificar la información de los riesgos definidos en el mapa de riesgos tanto los de corrupción, como del proceso y determinar la eficacia de los controles definidos según la caracterización del proceso, así como el cumplimiento de las acciones preventivas.


III ALCANCE.

Se verificará la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, soportes documentales del área contable; gestión de riesgos del proceso y de corrupción; información transversal; normatividad aplicable al proceso; termina con el informe final para la probable formulación de plan de mejoramiento, si a ello hubiere lugar.

IV METODOLOGÍA.

Aplicación de las técnicas para el ejercicio profesional de auditoría, como: entrevistas, observación, pruebas de recorrido, consulta de reportes, cruces de información, verificación, revisión, y análisis de información consultada en el *Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación* y Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.

V LIMITACIONES.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría interna de Gestión.	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	2 de 15

Las conciliaciones bancarias no fueron suministradas.

VI NORMATIVIDAD.

Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.

VII DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del rol de Control interno y a la actividad establecida en el Programa Operativo Anual - POA, se efectuó Auditoría al Proceso Gestión Contable, atendiendo igualmente lo definido en el Plan de Auditoría y lo acordado en la reunión inicial de apertura según acta de reunión; en consecuencia se llevó a cabo la presente auditoría, tomando como referencia los documentos y transacciones generadas en el proceso gestión contable, sistemas de información y entrevistas efectuadas a los funcionarios que manejan las operaciones y la normatividad aplicable a dicho proceso.

1. Operador Logístico

Teniendo como referente que en la presente vigencia el contrato realizado para servicios de operador logístico, fue objeto de seguimiento y verificación por parte de la auditoría de la contraloría General de la República, por tanto se realizó seguimiento respecto de la ejecución actual del contrato No. 431 de 2017, suscrito entre el Centro Nacional de Memoria Histórica y Banca de proyectos SAS, cuyo objeto es *“contratar los servicios de un operador logístico para la organización administración y ejecución de eventos para el cumplimiento de sus obligaciones misionales, espacios para la interacción con víctimas, población civil, organizaciones comunitarias, comunicad académica y demás actores que se consideren necesarios en el marco de sus competencias legales y los proyectos de inversión”*; con una cuantía de \$1.876'503.438, cuenta con dos adiciones presupuestales una por \$112'000.000 y otra por \$200'000.000, por consiguiente el monto total es de **\$2.188'503.438**.

Con el fin de realizar seguimiento al estado de ejecución del contrato, Control Interno requirió el expediente contractual, del cual se recibió en calidad de préstamo por parte de gestión documental una caja contentiva de siete (7) carpetas, evidenciando lo siguiente:

1. Cincuenta (50) folios de hojas sueltas, sin legajar y corresponde a documentos que hacen parte integral del contrato 431 de 2017, igualmente fue hallada una hoja doblada la cual contiene el siguiente título **“5. ACTIVIDADES PENDIENTES”**, encontrándose firmada en original por Delia Ximena Robayo Bello.
2. La carpeta No. 5 finaliza con número de folio 977 y la carpeta No. 6 inicia con el mismo número de folio 977, lo que indica que existe numeración repetida.
3. La carpeta No. 6 a folios 1271 y 1272 corresponden a la modificación No. 02 del contrato, los cuales se repiten a folios 1273 y 1274.



4. Se evidencia un informe de supervisión suscrito por la profesional Delia Ximena Robayo Bello, con fecha de elaboración 03 de julio de 2017 a folios 1281 al 1285, el cual señala incumplimientos, por tanto se recomienda la realización de seguimiento de los mismos.

5. Se observó ausencia de conservarse orden cronológico, en cuanto la carpeta No. 6 finaliza con documentos de fecha de octubre de 2017, mientras que la carpeta No. 7 contiene documentos de fecha de junio de 2017.

6. Existen actas de reuniones en formatos diligenciados en manuscrito, las cuales no contienen numeración, algunas sin fecha, ausencia de los temas de la reunión, no aparecen firmadas y no contienen conclusiones; se aclara que aparecen adjuntos listados de asistencia.

7. De otra parte se evidencio la publicación del contrato en la página del Secop I, hacen falta las páginas 8 y 9 y de la modificación No. 02 al contrato, aparece únicamente publicadas las páginas 1 y 3, es decir falta la página 2 del documento; por lo que se recomienda mantener el cuidado en el manejo de la publicación de la documentación.

Respecto a la ejecución de los recursos del contrato No. 431 de 2017, al 27 de diciembre de 2017, a través de los reportes generados por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, se tiene lo siguiente:

TABLA No. 1
Ejecución financiera del contrato No. 431 de 2017

BANCA DE PROYECTOS S.A.S.	VALORES	%
VALOR TOTAL CONTRATO 341 DE 2017	2.188.503.438	
CDP 24517 Y RP 132317	1.876.503.438	100%
CDP 36217 Y RP 152417	112.000.000	
CDP 45417 Y RP 283517	200.000.000	
VALOR OBLIGADO A 27-DIC-2017	1.483.311.879	68%
PAGOS REALIZADOS A 27-DIC-2017	1.171.258.378	54%

Fuente: Reportes SIIF Nación

De lo anterior, se concluye que el contratista tiene pendiente por radicar \$705'191.559; igualmente se encuentra pendiente por parte del CNMH el pago de \$1.017'245.060; así las cosas y teniendo en cuenta que el contrato finaliza el 31 de diciembre de 2017, la entidad debe tomar las medidas pertinentes con el fin de requerir al contratista la facturación pendiente o realizar un análisis del estado de ejecución de las actividades por parte del contratista y viabilizar una posible prórroga al contrato, teniendo en cuenta que la entidad por cierre de vigencia debe finalizar los procesos presupuestales y financieros pertinentes, dando cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en concordancia con la ley de presupuesto.

De la verificación aleatoria realizada a los soportes documentales que conforman los pagos



realizados, se encontró ausencia de firma en los formatos institucionales GRF-FT-022 V4 Requerimientos logísticos y GRF-FT-026 V4 Justificación del evento, cuyo requisito es tramitado por parte de los ordenadores del gasto.

2. Cierre contable de la Entidad

Para el cierre contable, se cuenta con el procedimiento: “**GFN-PR-004 CIERRE CONTABLE**” (versión 2), al cual se realizó seguimiento, encontrando lo siguiente:

2.1 *Cronograma de actividades*, contabilidad a inicio de cada vigencia elabora un cronograma en el formato GFN-FT-005 V2 Cronograma Interno de Contabilidad, el cual fue requerido; evidenciando que el formato diligenciado no cumple con el publicado en el sistema Integrado de Gestión – SIG, adicionalmente no describe fechas para la reporte de información por parte de los responsables de procesos que tienen relación transversal al proceso contable, impidiendo igualmente que pueda ser socializado mes a mes para realizar las exigencias pertinentes y así obtener un cumplimiento.

Para el cierre de vigencia se elabora una circular institucional, generada desde la Dirección Administrativa y Financiera y concordante con las directrices emanadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que para la presente vigencia corresponde a la No. 002 del 6 de octubre de 2017, la cual hace alusión a los temas:

- ◆ Cierre de gestión contractual y financiera 2017,
- ◆ Gestión contractual 2018,
- ◆ Plan anual de adquisiciones 2018,
- ◆ Plazos para radicar facturación,
- ◆ Plazo trámite operador logístico y comisiones

Pese a la existencia de ésta circular, y a los pronunciamientos que realiza el área de contabilidad, quien igualmente manifiesta que: “*por diferentes motivos, no siempre se cumple con los plazos establecidos para la entrega oportuna de documentación, lo cual trae como consecuencia el retraso para el registro de la información*”.

2.2 *Cierre trimestral de los estados financieros*, se recibió por parte de contabilidad los balances trimestrales, de los cuales se realizó comparativo de los saldos por cuentas, contra los valores existentes el SIIF Nación y los reportados a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - **CHIP** de la Contaduría General de la Nación, evidenciando que los reportes conservan y garantizan la inalterabilidad, integridad, verificabilidad y seguridad de la información financiera.

3. Conciliaciones bancarias

Para la realización de las conciliaciones bancarias, el sistema integrado de gestión muestra el formato GFN-FT-006, para la elaboración de las mismas, para verificar su aplicabilidad, se realizó



requerimiento a contabilidad para efectuar seguimiento sobre la existencia de las conciliaciones, así como determinar la cantidad y antigüedad de las partidas conciliatorias, cuya información no fue suministrada, por lo tanto no se pudo concluir el presente ítem, quedando incierta la existencia de las conciliaciones bancarias y en consecuencia la actividad queda pendiente como acción de cumplimiento en el plan.

4. Operaciones recíprocas

El CNMH a través de la gestión contable realiza trimestralmente cruce de información de las operaciones recíprocas, generando el reporte respectivo, éste se encuentra publicado en la página web institucional, y corresponde con la información que es reportada al Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - **CHIP** de la Contaduría General de la Nación, allí se encuentra la información correspondiente a cada trimestre de la presente anualidad.

Por su parte, la Contaduría General de la Nación, se ha venido pronunciando y ha sido enfática en que la información contable debe ser clara, depurada y que genere transparencia; la misma CGN a través de la página web generó reporte de consolidación, el último publicado corresponde al 21 de noviembre de 2017, en cual muestra las partidas conciliatorias pendientes por entidad, las cuales corresponden a **-\$1.580.964.356,63 (ANEXO No. 1)**, el valor dado en negativo responde a que los valores reportados por las otras entidades son mayores a los reportados por el CNMH; teniendo como referente el monto mencionado, es urgente que se tomen las acciones encaminadas a obtener cifras depuradas y mantener conciliaciones saneadas sin que trasciendan en el tiempo, evitando incurrir en riesgos de sobre o subestimaciones de valores. De la información dada a conocer por contabilidad de la entidad en el proceso de las operaciones recíprocas, fue manifestado que: *“se realiza comunicación vía telefónica y por correo a las entidades para obtener información y realizar cruce de cifras, pero éstas en muchas oportunidades no responden, además algunas de ellas se encuentran ubicadas fuera de la ciudad de Bogotá”*; al respecto control interno recomienda reforzar las actividades para conciliar las operaciones recíprocas, en donde al funcionario que se asigne la actividad asista presencialmente a las entidades con memorando del CNMH, mediante el cual se solicite la función a realizar y para las entidades que se encuentran ubicadas fuera de la ciudad, se deberá apoyar la autorización a través de comisión, con el fin de finiquitar saldos los pendientes.

5. Provisiones laborales

En relación a las provisiones de nómina, contabilidad ha allegado copia a través de correos electrónicos, mediante los cuales se hace saber sobre la detección de errores generados en las provisiones de nómina, por tanto se realizó seguimiento a la información, cuya conclusión fue emitida en el informe de seguimiento al control interno contable, lo cual se reitera en el presente: “de acuerdo con lo evidenciado a través de las pruebas realizadas en excel por Contabilidad, *persisten diferencias en provisiones de nómina*, en cuanto éstas presentan diferencias, de ello contabilidad ha notificado a Talento Humano, quien manifiesta: *“que contabilidad no incorpora las novedades como licencias no remuneradas”*, mientras que contabilidad indica que: *“los errores corresponden a diferencias en*



anualidades, lo cual fue evidenciado en el control realizado a través de excel”; en este sentido y de común acuerdo de las áreas contable y talento humano se realizará la revisión pertinente por cada una y será verificada y analizada, evitando así generar información contable con errores; de igual manera la situación descrita conlleva a recomendar la necesidad importante de detectar las diferencias y si es del caso notificar al contratista que provee la funcionalidad del software el ajuste definitivo, evitando así diferencias en la conciliación de conceptos base de formulación, que se vienen presentando.” (el subrayado corresponde al presente informe).

Desde control interno se recomienda que de común acuerdo entre contabilidad y talento humano se realice la verificación por cada uno y posterior a ello, realizar los cruces pertinentes para la depuración de información referente a los valores de las provisiones de nómina, generando así que la información contable pública sea consistente, oportuna y clara.

6. Cuenta contable deudores

A través de reporte generado por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, se obtuvieron las cifras existentes en la cuenta contable Deudores (1470), las cuales fueron cruzadas con la información reportada en el informe de auditoría al proceso gestión talento humano, cuya depuración realizada corresponde a cuatro (4) ítems de veintidós (22) que se tenían pendientes, por tanto la información pendiente por aclarar es la siguiente:

TABLA No. 2 **Relación cuenta contable Deudores**



Ítem	Codigo Contable	Fecha Inicio Novedades	Codigo Sigla	Descripcion Codigo Sigla	Saldo Final	Tipo de Vinculación	Descripcion
1	147064	Sep/2014	1032380603	ANASCAS DEL RIO MONCADA	680.117	Planta	Recaudo de licencia de maternidad
3	147064	Nov/2014	35199380	PAOLA ALEXANDRA BOLIVAR VARGAS	79.318	Planta	Licencia maternidad
4	147064	Ene/2017	36753374	CAROLINA MUÑOZ CEBALLOS	3.561.892	Ex-funcionaria	Incapacidad
5	147064	Ene/2017	41710291	ESPERANZA BELTRAN BLANCO	119.397	Planta	Incapacidad
7	147064	May/2016	51719461	FLOR ALBA LOPEZ CUERVO	182.133	Ex-funcionaria	Incapacidad
8	147064	Oct/2016	51954837	LUZ DARY PARDO	115.822	Planta	Incapacidad
9	147064	Feb/2016	51966182	LUZ MYRIAM DEVIA BRICEÑO	278.867	Planta	Incapacidad
10	147064	Oct/2015	52169920	LAURA JESUSITA GUERRERO MATEUS	338.000	Planta	Incapacidad médica
11	147064	Dic/2014	52423156	ANA GABRIELA JIMENEZ DEVIA	119.622	Ex-funcionaria	Incapacidad médica
12	147064	May/2016	52500587	CLAUDIA YOLANDA LOPEZ MARTINEZ	240.300	Planta	Incapacidad
13	147064	May/2016	52589699	BLANCA CECILIA MUÑOZ NARANJO	3.632.611	Planta	Incapacidad
14	147064	Feb/2017	52700879	SANDRA MARCELA FLOREZ AGUILAR	241.377	Planta	Incapacidad
15	147064	Jul/2014	52718206	LADY XIMENA PEREZ ROSERO	1.076.511	Ex-funcionaria	Incapacidad médica
16	147064	Jul/2015	52995465	ADRIANA CORREA MAZUERA	131.622	Planta	Incapacidad médica
17	147064	Ene/2017	79354181	LUIS FRANCISCO HURTADO SALAMANCA	31.066	Planta	Incapacidad
19	147090	2012-2013	51770201	NELLY GREIS PARDO SANCHEZ	582.887	Ex-funcionaria	Mayor valor pagado por concepto de cesantías
20	147090	2012-2013	52589699	BLANCA CECILIA MUÑOZ NARANJO	87.234	Planta	Mayor valor pagado por concepto de cesantías
21	147090	2012-2013	79518955	MAURICIO CASTILLA MARTINEZ	190.181	Planta	Mayor valor pagado por concepto de cesantías
22	147090	2017	800075003	SUBATOURS SAS	-635.179	Proveedor	Tiquetes no usados pendientes de reintegro
TOTAL PENDIENTE POR RECAUDAR					11.053.778		

Fuente: SIIF Nación – Reporte a nivel de cuenta auxiliar contable

Teniendo como antecedente que desde talento humano se están realizando acciones para sanear las partidas anteriormente citadas, las actividades a realizar toman tiempos y los valores continúan pendientes, se insta para que desde contabilidad se analice la información y a través del comité de sostenibilidad contable se determine la decisión más favorable con el fin de dar una solución en la depuración de las partidas pendientes en la cuenta deudores, o si por el contrario se continúa con el trámite que está realizando talento humano.

7. Comité Sostenibilidad Contable

Mediante resolución No. 159 del 06 de agosto de 2015, fue creado el comité técnico de sostenibilidad contable del CNMH, con el fin de verificar el artículo sexto de la misma resolución, relacionada con la periodicidad respecto a la realización de reuniones trimestrales y seguimiento de las actas elaboradas,



se requirió al área contable la información, la cual no fue suministrada debido a las actividades de cruce de información para cierre de la presente vigencia, por consiguiente no se pudo comprobar la información.

Respecto del contenido de la resolución, se recomienda modificar lo siguiente:

1. De la conformación de comité, se sugiere que el profesional con funciones de contador integre el comité de sostenibilidad contable, quien actúa como secretario del mismo, aclarando que participa con voz y sin voto. Igualmente se considera pertinente que se incluya al líder de planeación, teniendo en cuenta que desde allí son generadas actividades que afectan el proceso contable.

2. En cuanto a la asistencia de control interno a los comités, se debe aclarar que participa con voz y sin voto.

3. Se sugiere adicionar un artículo o párrafo que indique lo siguiente: “Cuando alguno de los miembros del Comité no pueda asistir a una sesión deberá comunicarlo por escrito, enviando a la Secretaría la correspondiente excusa, con la indicación de las razones de su inasistencia, a más tardar el día hábil anterior a la respectiva sesión o haciendo llegar a la sesión del Comité, el escrito señalado. En la correspondiente acta de cada sesión del Comité, el Secretario dejará constancia de la asistencia de los miembros e invitados, y en caso de inasistencia así lo señalará indicando si la justificación se presentó en forma oportuna.”

4. Respecto a las funciones del comité, se recomienda incluir las siguientes:

- “De las debilidades detectadas en los informes que presente Control Interno, relacionados con el proceso de sostenimiento e información contable, proponer y realizar alternativas de solución, dándolas a conocer al comité e involucrar los procesos que tengan relación directa con la observación”.
- “Recomendar la adopción de directrices, políticas y procedimientos dirigidos a la ejecución, control y seguimiento del proceso administrativo, financiero y contable en la entidad, en cumplimiento de la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, con especial atención en la relacionada con la implementación de la Resolución 533 de 2015.”

8. Seguimiento cuenta contable de propiedad, planta y equipo

Teniendo como referente los hallazgos contenidos en los informes de auditoría por parte de la Contraloría General de la República de las vigencias 2013-2014 y 2015-2016, frente a la información generada a través del Sistema de Control de Inventarios – **SCIWEB**, la cual no fue coincidente con las cifras contables registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – **SIIF Nación**, cuya situación fue soportada y evidenciada de manera persistente en cuanto a diferencias en costos históricos, falta de cálculos en depreciación, generación de reportes con cifras erradas, deficiente trazabilidad de la información; éstas limitaciones condujeron a que la información carezca de confiabilidad y por consiguiente no constituye una herramienta confiable que garantice el control



adecuado de cifras que afectan los estados financieros.

Frente a lo anterior, la Entidad ha realizado conciliación entre contabilidad y recursos físicos de cifras arrojadas por el aplicativo frente a soportes físicos e inventario realizado, estableciendo diferencias, las cuales fueron detectadas para realizar ajustes a cada caso, éstos a la fecha continúan pendientes, debido al análisis y decisión que realizó la Entidad para la adquisición de un nuevo software ajustado a las necesidades del CNMH. Por tanto fue suscrito el contrato No. 554 de 2017, con la firma STEFANINI SYSMAN SAS, con el objeto de "Adquirir la licencia de uso de software que permita la gestión, administración, toma física y conciliación contable de los activos de propiedad del Centro Nacional de Memoria Histórica, incluyendo el proceso de implementación, configuración, capacitación, y migración de la información previa relativa al proceso de activos fijos e inventarios bajo las políticas y normatividad NIIF establecida para entidades de Gobierno", de fecha 03 de noviembre de 2017, el cual finaliza el 31 de diciembre de 2017.

Consecuente con el contrato suscrito, control interno realizó seguimiento al estado de avance en que se encuentra el proceso de implementación del software, donde se pudo evidenciar que ya fue instalado el software adquirido, se ha recibido soporte por parte del contratista respecto de la puesta en marcha de la herramienta y han sido dadas las capacitaciones necesarias; igualmente se requirió a recursos físicos el estado de avance a la fecha, sobre la implementación y puesta en marcha del software "STEFANINI SYSMAN SAS" para manejo y administración de inventarios; así como saber si el proceso de implementación ataca de raíz las debilidades detectadas en los hallazgos emitidos por la comisión de auditoría de la CGR, los cuales fueron descritos mediante correo electrónico, cuya finalidad es conocer a través de la fuente si con las acciones realizadas se logra que queden subsanados los hallazgos; la respuesta recibida fue: "El aplicativo SYSMAN se encuentra instalado con base de prueba que permite desarrollar ejercicios para verificación de su funcionamiento, en este orden de ideas se realizaron ejercicios entradas, salidas, traslados y bajas sobre los cuales se solicitó soporte vía correo sobre algunos temas puntuales, el proveedor dio respuesta a los requerimiento y se concluyó el ejercicio satisfactoriamente. Se realizó el inventario físico general de los bienes del CNMH y estamos en el proceso de revisión para el levantamiento de actas respectivas. La implementación del aplicativo y su puesta en marcha permitirán registrar los movimientos de recursos físicos y conciliarlos con estados financieros. Se tiene previsto generar la depreciación acumulada de la propiedad planta y equipo y la amortización de los intangibles desde su ingreso o adquisición dado que este cálculo no ha sido efectuado de manera adecuada y por lo tanto registrado contablemente."

Se recomienda un especial seguimiento en cuanto a la migración de información al nuevo software que administra la propiedad planta y equipo, con el fin de que la misma cumpla con los principios de regulación contable, tendientes a reflejar confiabilidad, razonabilidad, verificabilidad y comprensibilidad en cumplimiento de las normas del Régimen de Contabilidad Pública.

9. Evaluación de riesgos asociados al proceso y de corrupción de la gestión contable

9.1 Riesgos del proceso



En el mapa de riesgos institucional, la gestión contable tiene definido a su proceso los siguientes riesgos:

➤ **Los estados financieros no reflejen razonablemente la realidad económica de la entidad.**

PROCESO: GESTIÓN CONTABLE	Riesgo: Los estados financieros no reflejan razonablemente la realidad económica de la entidad.
<p><u>Control 1:</u> <i>Implementación del tablero de Informes y reportes que deben presentarse a los entes de control, así como el calendario de vencimientos.</i> <u>Evidencia del Control:</u></p> <p><u>Control 2:</u> <i>Alertas a través de correo electrónico sobre la remisión de la información para realizar los reportes con cifras razonables requeridos por los entes de control.</i> <u>Evidencia del Control:</u> Contabilidad cuenta con la generación de alertas.</p> <p><u>Control 3:</u> <i>Tablero de control de información transversal que confluye a la contabilidad</i> <u>Evidencia del Control:</u> Contabilidad tiene claridad sobre la información transversal que afecta el proceso contable, no fue visualizado el tablero de control el cual permita evidenciar incumplimientos de los procesos que tienen relación al proceso contable.</p> <p><u>Control 4:</u> <i>Actualización continua de los procesos y procedimientos para el cierre contable</i> <u>Evidencia del Control:</u> Se mantiene actualizado, teniendo en cuenta que los lineamientos son emitidos desde la Contaduría General de la Nación en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Recomendaciones de control interno:</p> <p>1. Es pertinente implementar los controles que ataquen las siguientes causas descritas en el mapa de riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No contar con una herramienta tecnológica que cumpla con las condiciones para la administración de la propiedad planta y equipo. • Falta de conciliaciones de cuentas con algunas áreas. Se recomienda implementar el control para la presente causa. <p>2. Respecto de los controles existentes, se recomienda reforzar las acciones preventivas, por tanto se sugiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Hacer más visible la socialización del tablero de informes y reportes que deben presentarse a los entes de control, junto con el calendario de vencimientos. * Las alertas generadas por contabilidad, sobre requerimientos de información, deben quedar documentadas bien sea en medio magnético o impreso. * Evidenciar el tablero de control que permita visualizar cumplimiento o en su defecto incumplimientos por parte de los procesos transversales que confluyen a la información financiera.

➤ **Retrasos en los pagos del CNMH**

PROCESO: GESTIÓN CONTABLE	Riesgo: Retrasos en los pagos del CNMH.
<u>Control 1:</u> Implementación y socialización a través de correo electrónico del cronograma de	Recomendaciones de control interno:



radicación de documentos para el trámite de pago a contratistas y proveedores

Evidencia del Control: Se evidenció cumplimiento en la generación de directrices que divulgan el cronograma de radicación para pago a contratistas, en igual sentido se tiene estricta exigencia en los plazos estipulado para recibir documentación de pago.

Control 2: Implementación de la herramienta tecnológica que facilite el proceso de liquidación de honorarios de contratistas y proveedores.

Evidencia del Control: No fue evidenciado.

Control 3: Implementar la planilla de radicación de cuentas para pago con el fin de realizar trazabilidad del proceso al interior del área financiera.

Evidencia del Control:

1. Es pertinente implementar los controles que ataquen las siguientes **causas** descritas en el mapa de riesgos:

- Falta de disponibilidad de PAC.
- Insuficiencia en el PAC asignado al CNMH.

2. Respecto de los controles existentes, se recomienda reforzar las acciones preventivas, por tanto se sugiere:

* Incluir como acción de control y plan de mejoramiento la implementación de la herramienta tecnológica que facilite el proceso de liquidación de honorarios de contratistas.

9.2 Riesgos de Corrupción

Riesgo identificado: Desviación de los recursos del CNMH a través de endosos.

Controles:

1. El SIIF establece incompatibilidad entre el perfil pagador y autorizador de endosos: control que se evidencia en la funcionalidad del Sistema Integrado de Información Financiera, el cual opera con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2. Verificación de documentos para pago: desde la recepción de documentación para pago, se cuenta con la verificación de que corresponda al beneficiario, igualmente el trámite pasa al funcionario que registra la cuenta por pagar y termina con el funcionario que tiene el perfil pagador.

Teniendo en cuenta los riesgos identificados para el proceso contable, se sugiere revisar la viabilidad de incluir otros, tales como:

- Ajustes contables y clasificación presupuestal inapropiada
- Inoportunidad en la contratación de bienes y/o servicios
- Inadecuada planeación financiera y/o presupuestal

Lo anterior, teniendo en cuenta que toda la información recae sobre los estados financieros contables, siendo de vital importancia realizar seguimiento permanente a los riesgos identificados, evitando su materialización y minimizar a tiempo los efectos adversos que puedan ocurrir al interior de la Entidad.




VIII CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento a los objetivos propuestos en la presente auditoría, fueron detectadas debilidades que afectan el proceso contable, tales como: retraso o demora en entrega de información por parte de los líderes o responsables de los procesos, dificultando la oportunidad en el registro de la información; falta de integridad en archivo documental del expediente del operador logístico; valores pendientes en operaciones recíprocas; ausencia de conciliaciones por áreas; falta de visibilidad del comité de sostenibilidad contable y no fue posible la verificación de las conciliaciones bancarias de la entidad. De acuerdo con lo descrito se debe elaborar plan de mejoramiento el cual permita evidenciar las acciones correctivas.

IX MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO

Para la formulación del plan de mejoramiento, se cuenta con el formato "CIT-FT-001 Plan de mejoramiento V2", publicado en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión – SIG, el cual deberá ser allegado por correo electrónico a Control Interno y cuenta con plazo de ocho (08) días, a partir de la fecha de recibido del presente informe.

Nº	OBS	R	DESCRIPCIÓN
1			Organización documental del expediente contractual No. 431 de 2017, el cual cuenta con el archivo integral y legajado de la documentación en original que hace parte del mismo, sin que se encuentre repetida, así como tener presente que debe contener la foliación consecutiva, se debe conservar el orden cronológico y todos los documentos que lo requieran deben estar firmados, tanto de los contractuales como de los que hacen parte del pago. En el caso de las actas de reuniones realizadas, deben ser completadas.
2			Adjuntar la totalidad de informes de supervisión en el contrato No. 431 de 2017, en los cuales quede soportado el cumplimiento o posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales.
3			Corrección de las publicaciones realizadas en la página del Secop I, referentes con el contrato 431 de 2017.
4			Contabilidad realizará el cronograma interno de actividades en el formato establecido en el sistema integrado de gestión, el cual contenga fechas, plazos y sea socializado a cada responsable, lo cual deberá quedar evidenciado.
5			Entregar la totalidad de las conciliaciones bancarias realizadas durante la vigencia 2017.
6			Conciliar las operaciones recíprocas, en donde el funcionario al que se asigne la función asista presencialmente a las entidades con memorando del CNMH, mediante el cual se solicite la actividad a

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría interna de Gestión.	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	13 de 15

		realizar y para las entidades que se encuentran ubicadas fuera de la ciudad, se deberá autorizar a través de comisión.
7		Entre contabilidad y talento humano realizar las pruebas necesarias y realizar los cruces pertinentes para la depuración de información referente a los valores de las provisiones de nómina.
8		Tomar la decisión más asertiva para la depuración de la cuenta deudores, de acuerdo a lo escrito en el cuerpo del informe.
9		Acoger recomendaciones para modificar la resolución que conforma el comité de sostenibilidad contable de la Entidad.
10		Realizar evaluación y seguimiento de los riesgos asociados al proceso gestión financiera, se recomienda actualizar e incluir otros posibles riesgos, así mismo reforzar los controles existentes de acuerdo con las recomendaciones emitidas por Control Interno en el presente informe, dicha evaluación se llevará a cabo con el Grupo de Planeación del CNMH.

X RECOMENDACIONES

1. Realizar los trámites pertinentes, para que la facturación pendiente y correspondiente a la presente vigencia sea radicada a la entidad por parte del contratista Banca de Proyectos SAS, con el fin de evitar constitución de rezagos presupuestales inadecuados o pérdida de recursos financieros.
2. Realización de comités de sostenibilidad contable, a través de los cuales se socialice, sensibilice y refuercen temas contables, logrando así un mayor empoderamiento por parte de los responsables de los procesos, atendiendo que toda la información generada afecta el sistema de control interno contable.
3. Especial seguimiento en cuanto a la migración de información al nuevo software que administra la propiedad planta y equipo, con el fin de que la misma cumpla con los principios de regulación contable, tendientes a reflejar confiabilidad, razonabilidad, verificabilidad y comprensibilidad en cumplimiento de las normas del Régimen de Contabilidad Pública, sin que se generen diferencias en los estados financieros de la Entidad.

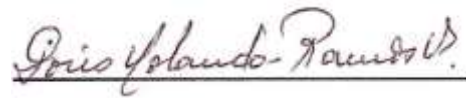
XI FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:




Lixi Celmira Romero Navarrete
Contratista - Control Interno

Vo. Bo.




Doris Yolanda Ramos Vega
Asesora de Control Interno

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría interna de Gestión.	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	14 de 15

ANEXO No. 1 Reporte entidades que registran partidas conciliatorias por entidad por valor

CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN			
			
ENTIDADES QUE REGISTRAN PARTIDAS CONCILIATORIAS POR ENTIDAD POR VALOR			
Periodo: 2017-07-01			
Fecha de Consolidación: martes 21 de noviembre de 2017 15:37:38 PM			
Cifras en pesos			
Id Transacción	Entidad	Cuenta	Partida Conciliatoria
122320	Empresas Públicas de Medellín	SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	-740.464.772,3
127356	E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	-196.011.668,0
111421	Unidad Nacional de Protección	OTROS GASTOS	-191.506.491,0
81764	Positiva Compañía de Seguros S.A.	ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	-95.903.888,0
132585	Radio Televisión Nacional de	SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	-52.080.759,0
69600	Sociedad Hotelera Tequendama S.A.	VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS	-46.572.000,0
127668	Servicios Postales Nacionales S.A.	SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	-41.879.539,0
32565	Radio Televisión Nacional de	SERVICIOS FINANCIEROS	-32.049.698,0
58179	Empresas Públicas de Medellín	VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS	-23.329.176,7
75232	Radio Televisión Nacional de	VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS	-20.031.062,0
70994	Servicios Postales Nacionales S.A.	VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS	-14.105.596,0
7257	Tesoro Nacional	CRÉDITOS - OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO	-13.623.163,0
49548	Ministerio de Hacienda y Crédito	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	-13.623.163,0
50149	Deuda Pública Nación	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	-13.623.163,0
15121	Fondo Nacional de Prestaciones	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO PARA FUNCIONAMIENTO	-13.447.079,0
15344	Ministerio de Educación Nacional	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO PARA FUNCIONAMIENTO	-13.447.079,0
103908	Instituto Colombiano de Bienestar	APORTES SOBRE LA NÓMINA	-12.681.700,0
131951	E.S.P. Empresa de Acueducto y	SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	-11.115.446,0
99681	Servicio Nacional de Aprendizaje	APORTES SOBRE LA NÓMINA	-8.454.800,0
92813	Positiva Compañía de Seguros S.A.	ADMINISTRACION SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS	-4.007.300,0
15116	Ministerio del Interior	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO PARA FUNCIONAMIENTO	-3.031.381,0
15256	Tesoro Nacional	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO PARA FUNCIONAMIENTO	-2.379.001,0
7434	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	CRÉDITOS - OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y	-2.373.830,0
128094	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	-2.134.627,0
122954	E.S.P. Aguas de Bogotá S.A.	SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	-1.736.338,0
129958	E.S.P. Empresa de	SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	-1.458.300,0
123110	E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte	SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	-1.360.373,0
50520	Tesoro Nacional	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	-1.079.187,0
133091	Empresa de Servicios Públicos de	SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	-653.635,0
80397	Tesoro Nacional	FONDOS RECIBIDOS PARA INVERSIÓN	-652.380,0
139213	Montería	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	-610.840,0
2812	E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS Y OTROS DEUDORES	-584.121,0
2113	Empresas Públicas de Medellín	CRÉDITOS - OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO	-582.668,0

Fuente: Contaduría General de la Nación

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría interna de Gestión.	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	15 de 15

Continuación del Anexo No. 1.- Reporte entidades que registran partidas conciliatorias por entidad por valor

CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN			
	ENTIDADES QUE REGISTRAN PARTIDAS CONCILIATORIAS POR ENTIDAD POR VALOR		
	Periodo: 2017-07-01		
Fecha de Consolidación: martes 21 de noviembre de 2017 15:37:38 PM			
Cifras en pesos			
Id Transacción	Entidad	Cuenta	Partida Conciliatoria
139145	Apartadó	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	-549.962,0
139077	Sincelejo	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	-455.260,0
141418	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	OTROS SERVICIOS	-445.959,0
139555	Valledupar	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	-417.056,0
140004	Santa Marta, Distrito Turístico,	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	-365.090,0
33393	Imprenta Nacional de Colombia	SERVICIOS FINANCIEROS	-277.411,0
129178	E.S.P. Empresas Municipales de Cali	SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	-251.402,0
61138	Tesoro Nacional	FONDOS RECIBIDOS PARA FUNCIONAMIENTO	-245.346,0
141399	Servicios Postales Nacionales S.A.	OTROS SERVICIOS	-204.446,0
140622	Medellín	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	-157.269,0
139241	San José de Cúcuta	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	-141.685,0
122475	Empresas Públicas Municipales -	SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	-135.850,0
104666	Tesoro Nacional	RENDIMIENTOS DEPÓSITOS EN ADMINISTRACIÓN	-129.449,0
139065	Aguachica	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	-129.066,0
140933	Barrancabermeja	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	-125.515,0
127207	E.S.P. Aguas de Barrancabermeja	SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	-124.434,0
140128	Puerto Boyacá	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	-42.857,0
127584	E.S.P. Electrificadora del Meta S.A.	SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	-41.987,0
140121	Santiago de Cali	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	-40.510,0
33729	Banco Agrario de Colombia	SERVICIOS FINANCIEROS	-34.480,0
125661	E.S.P. Empresas Públicas - Puerto	SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	-25.747,0
86308	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	INTERESES	-13.785,0
80103	Tesoro Nacional	FONDOS RECIBIDOS PARA INVERSIÓN	-8.737,0
139773	Villavicencio	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	-6.824,0
58022	Empresas Públicas de Medellín	VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS	-2,7
61468	Tesoro Nacional	FONDOS RECIBIDOS PARA FUNCIONAMIENTO	-1,0
62102	Tesoro Nacional	OPERACIONES DE ENLACE	-1,0
66552	Comisión Nacional del Servicio Civil	VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS	-1,0

Página1 de 1

Fuente: Contaduría General de la Nación